

Juzgado 33 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: agenteinterventor@epssanitas.com
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 6:09 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AGENTE INTERVENTOR. REPARACIÓN 2022-0137

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[agenteinterventor@epssanitas.com \(agenteinterventor@epssanitas.com\)](mailto:agenteinterventor@epssanitas.com)

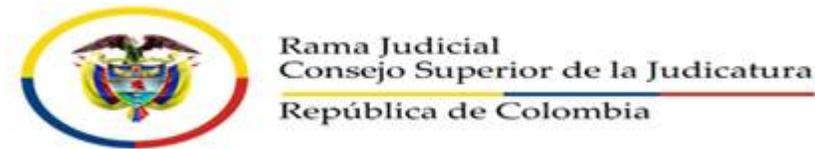
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AGENTE INTERVENTOR. REPARACIÓN 2022-0137



NOTIFICACIÓN
PERSONAL AGE...

Juzgado 33 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Juzgado 33 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 6:09 p. m.
Para: baguillon@procuraduria.gov.co; notificajudiciales@keralty.com.co;
agenteinterventor@epssanitas.com
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AGENTE INTERVENTOR. REPARACIÓN 2022-0137
Datos adjuntos: 18AutoAdmiteDemanda.pdf; 0Demanda.pdf



Juzgado Treinta y Tres (33) Administrativo
Circuito Judicial de Bogotá D.C.
Carrera 57 No 43-91, Piso 5.

REF: 110013336033 2022 00137 00

NATURALEZA: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: NADIA VANESSA GARZON JIMENEZ Y OTROS

DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL- ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS Y OTRO

JUEZ: LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y TRES ADMINISTRATIVO DE BOGOTA, LE NOTIFICA PERSONALMENTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE MENSAJE DE DATOS, LA PROVIDENCIA DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2022** PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA

Se envía **copia del auto admisorio** mediante (1) ARCHIVOS PDF adjunto.

Se comparte **LA DIRECCIÓN URL expediente electrónico** vigente durante el término de traslado dado el tamaño de los archivos que no permite el envío y/o recepción de correos:
https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?quid=110013336033202200137001100133

LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO PODRÁ HACERSE EN EL APLICATIVO SAMAI EN LA DIRECCIÓN: [HTTPS://SAMAI.CONSEJODEESTADO.GOV.CO/](https://samai.consejodeestado.gov.co/)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021 "**El traslado o los términos que conceda el auto notificado solo se empezarán a contabilizar a los dos (2), días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.**"

Cordialmente,

EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
Secretario

AVISO IMPORTANTE!!!

Las direcciones de correo electrónico jadmin33bta@notificacionesrj.gov.co y admin33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, son de uso exclusivo para el envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba de manera directa no será leído y se eliminará de nuestros servidores. Todos los memoriales deberán ser radicados a través de la Ventanilla Virtual SAMAI enlace: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>. El envío de memoriales, documentos y solicitudes debe realizarse dentro del horario laboral, esto es, de lunes a viernes desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.), hasta la una de la tarde (1:00 p.m.) y de las dos de la tarde (2:00 p.m.) hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.), pues de lo contrario se entenderán presentados el día hábil siguiente. En todos los casos, se recuerda el deber legal que tienen las partes y apoderados de remitir copia de los escritos presentados a las demás partes e intervinientes en los procesos. POR FAVOR ABSTENERSE DE REENVIAR MEMORIALES a los correos institucionales del juzgado para evitar congestión y mayor desgaste de actividad jurisdiccional. GRACIAS!

Juzgado 33 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: notificajudiciales@keralty.com.co
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 6:09 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AGENTE INTERVENTOR. REPARACIÓN 2022-0137

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificajudiciales@keralty.com.co (notificajudiciales@keralty.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AGENTE INTERVENTOR. REPARACIÓN 2022-0137



NOTIFICACIÓN
PERSONAL AGE...